



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.300.-

SAN BERNARDO, 23 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 357, de fecha 20 de Marzo de 2012, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva, Rol N° 2011017, Giro: "Compra y venta de excedentes de remate y consignaciones", con domicilio comercial en **O'Higgins N° 236 -D**, a nombre de **Omar Eugenio Reyes Ortuzar, C.N.I. N° 07.890.507-7.-**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –